

### **SECCIÓN 3. OBJETIVOS E INDICADORES DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL**

SEDESOL se plantea como una de sus principales metas, contribuir a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, entre otros, al de la disminución de la pobreza. La meta consiste en reducir la población en pobreza alimentaria en 30% para 2012<sup>11</sup>, lo que representa una reducción de 14.4<sup>12</sup> a 10.1 millones de personas.

El logro de esta meta involucra a varias dependencias del Gobierno Federal, SEDESOL buscará generar las sinergias necesarias para poder cumplirla. Para esto se establecerán acciones conjuntas con los responsables de las políticas de desarrollo social en sentido amplio, como son educación, salud, infraestructura básica, fomento productivo y sustentabilidad. Asimismo se buscará conectar más estrechamente la política económica con la política social ya que el crecimiento económico, la estabilidad macroeconómica y la generación de empleos son elementos fundamentales para alcanzar un país sin pobreza.

Esta meta se podrá alcanzar sólo si el crecimiento real del PIB es de 3.5%<sup>13</sup> anual entre 2007 y 2012.

---

<sup>11</sup> Incidencia de personas en pobreza alimentaria (línea base: 2006).CONEVAL, 2007.Comunicado Núm. 002/ 2007.

<sup>12</sup> Se ha elegido establecer la línea base con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares en 2006 con el fin de adecuar de una mejor manera la meta del Programa Sectorial al periodo que compete; de esta manera se considera un universo más reducido de personas que la línea base presentada en el Plan Nacional de Desarrollo. Los datos corresponden al CONEVAL. Comunicado Núm. 002/ 2007

<sup>13</sup>Éste es el crecimiento anual previsto de la economía mexicana en ausencia de cambios importantes en la estructura actual del país. Fuente: Plan Nacional Desarrollo 2007-2012.

### Meta de reducción de pobreza alimentaria

| Nombre del Indicador <sup>14</sup> | Unidad de Medida  | Línea Base <sup>15</sup><br>(2006) | Meta 2012     |
|------------------------------------|---|------------------------------------|---------------|
| <b>Pobreza Alimentaria</b>         | Número de personas en condición de pobreza alimentaria. | 14.4 millones de personas          | 10.1 millones |

El Programa Sectorial de SEDESOL contribuye también al logro de las metas de prosperidad, cobertura educativa, equidad de género, equidad entre regiones, acceso a servicios públicos y percepción de seguridad de la Visión México 2030.

---

<sup>14</sup> Pobreza alimentaria: la persona no cuenta con ingreso suficiente para consumir una canasta básica de alimentación (canasta INEGI-CEPAL) CONEVAL. Comunicado Núm. 002/2007.

<sup>15</sup> CONEVAL. Comunicado Núm. 002/2007.

## **Objetivo 1. Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.**

El aseguramiento de capacidades mínimas constituye un tema de justicia social que si bien no es exhaustivo, es fundamental en un país con grandes rezagos sociales como México. El Estado –por razones de justicia distributiva- coadyuvará a proporcionar un umbral mínimo de capacidades básicas que permita el desarrollo de los ciudadanos.

El *desarrollo de capacidades básicas*, además de ser un fin en sí mismo, fomenta mejores oportunidades de empleo facilitando el acceso a salud, educación, alimentación y nutrición de calidad. Si bien estos elementos no agotan la lista de capacidades básicas para un desarrollo humano sustentable, sí remiten a las más apremiantes y las que reclaman mayor justicia.

La condición de pobreza repercute en los niveles de salud y nutrición de los individuos, lo que a su vez genera menor rendimiento escolar y menores posibilidades de acceso a trabajos bien remunerados. Es decir, la desnutrición, alta propensión de enfermedades y la falta de servicios médicos genera que los niños no tengan un rendimiento escolar apropiado repercutiendo esto en las posibilidades de empleo futuro y de superación de las condiciones de pobreza en que viven. Es por esto que la SEDESOL continuará promoviendo el acceso a estos servicios para que nuestros niños tengan mejores oportunidades en el futuro. Para ello es indispensable la coordinación con otras dependencias públicas cuya finalidad es brindar estos servicios.

Las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a logros en nutrición y educación. Abatir la desnutrición infantil es de gran importancia para el adecuado desarrollo físico y cognitivo. Por su parte el aprendizaje escolar y la capacitación son fundamentales para la inclusión en la vida social y productiva:

### Metas del Objetivo 1

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida | Línea Base                 | Meta 2012 <sup>16</sup>   |
|---|------------------|----------------------------|---|
| Prevalencia de desnutrición crónica infantil de la población en condiciones de pobreza. <sup>17</sup> | Porcentaje       | 28% (2006)                 | Reducir a 19.6% la prevalencia de desnutrición crónica infantil (niños menores de 5 años), entendida como baja talla para la edad, del 25 por ciento de la población con menores ingresos. <sup>18</sup>  |
| Tasa de terminación de educación básica de los jóvenes en pobreza extrema. <sup>19</sup>              | Tasa             | 64.6% <sup>20</sup> (2006) | Incrementar al menos a 70.5% la tasa de terminación de educación básica de los jóvenes en pobreza extrema <sup>21</sup> , con el objeto de reducir la brecha con la tasa de terminación a nivel nacional. |

A través de las estrategias del objetivo 1 se contribuirá a la obtención de los objetivos 1, 8, 10 18 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>16</sup> El logro de estas metas también depende de la acción de las secretarías de Salud y Educación Pública.

<sup>17</sup> La desnutrición crónica está entendida como baja talla para la edad, se mide como puntaje Z considerando -2 desviaciones estándar por debajo de la media y de acuerdo con los parámetros internacionales actualizados de la Organización Mundial de Salud (OMS). Datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT 2006)-últimos parámetros de la OMS-Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

<sup>18</sup> Se considera a la población debajo del percentil 25 del índice de bienestar que se analiza mediante la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT). Los percentiles de bienestar son, en general, similares a los percentiles de ingreso de la metodología utilizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). De acuerdo con las estimaciones del CONEVAL, el percentil 25 de ingreso incluye a la población en pobreza alimentaria y de capacidades. El logro de la meta depende de la acción conjunta del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, Apoyo Alimentario en Zonas de Atención Prioritaria, LICONSA, DICONSA así como del apoyo de otras dependencias federales y estatales que tengan incidencia en materia alimentaria de la población en pobreza.

<sup>19</sup> Datos de SIOP-SEP. Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (CNO), Secretaría de Educación Pública (SEP).

<sup>20</sup> Dato correspondiente al ciclo escolar 2005-2006.

<sup>21</sup> Becarios beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

**Objetivo 2. Abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud.**

La Ley General de Desarrollo Social señala la obligación de formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como formular las oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.<sup>22</sup> Una de las vertientes de la Política Nacional de Desarrollo Social es la de Seguridad Social y Programas Asistenciales.

La población que presenta mayores rezagos en su alimentación, en las condiciones de su vivienda, en oportunidades de educación y atención en salud, o debido a sus características étnicas, físicas, de edad o sexo, debe recibir especial atención. Esta situación de vulnerabilidad puede generar que sus condiciones de vida sean más precarias o que sea más fácil caer en situaciones de emergencia. La vulnerabilidad social suele expresarse como la incapacidad de los hogares de enfrentar riesgos por enfermedad, falta de empleo y/o fenómenos ambientales adversos, obligando a las familias a permanecer atrapados en la pobreza. Por esto, es necesario dedicar esfuerzos específicos para evitar que la situación de estos grupos de la población se agrave y que, por el contrario, se desarrollen de forma más equitativa.

La vulnerabilidad se refiere a aquellas condiciones por las cuales se está en riesgo de engrosar el espacio de exclusión social, es una condición social de riesgo, que afecta la subsistencia, la satisfacción del bienestar y calidad de vida. Adicionalmente se considera que son especialmente vulnerables aquellas personas que se encuentran en situación de pobreza. Es por ello que se atenderá a las personas en estado de vulnerabilidad, desventaja física o intelectual en condiciones

---

<sup>22</sup> De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social los grupos sociales en situación de vulnerabilidad son “*aquellos núcleos de población y personas que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar*”.

de pobreza, brindando una atención asistencial especial a los niños, mujeres, adultos mayores y a los jornaleros agrícolas migrantes, para lograr su incorporación a una vida más estable, plena y productiva.

En este contexto se dirigirán los apoyos a las personas que verdaderamente lo necesitan, procurando generar la corresponsabilidad de los grupos vulnerables y personas en pobreza, eliminando las prácticas de dependencia total de programas gubernamentales.

Las condiciones demográficas del país exigen por un lado la atención a familias con hijos pequeños, al mismo tiempo que cada vez habrá una mayor población en vejez que requiere especial atención. Adicionalmente, existe una importante población que migra cada año cíclicamente y cuyas familias requieren servicios y protección social, por ello, las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a la atención de grupos sociales vulnerables que son de gran importancia para abatir los rezagos sociales:

### Metas del Objetivo 2

| Nombre del Indicador   | Unidad de Medida   | Línea Base    | Meta 2012   |
|--|--------------------|---------------|---|
| Niños atendidos en la red de Estancias Infantiles. <sup>23</sup>     | Número de personas | -             | Lograr que 500 mil niños entre 1 y 4 años <sup>24</sup> en hogares con ingresos menores a los 6 salarios mínimos, reciban servicio de la red de Estancias Infantiles. |
| Jornaleros Agrícolas migrantes y familiares atendidos. <sup>25</sup> | Porcentaje         | 25%<br>(2007) | Atender a 70% de los jornaleros agrícolas migrantes, incluidos los miembros de sus familias.  |

<sup>23</sup> Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Dirección General de Políticas Sociales. Información de apoyo del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI).

<sup>24</sup> Para la medición de la meta se consideran niños entre 1 y 3 años 11 meses de edad.

<sup>25</sup> Atendidos de acuerdo con los tipos de apoyos que especifica el Programa de Jornaleros Agrícolas en sus Reglas de Operación. Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL): Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios/ Dirección del Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.

A través de las estrategias del objetivo 2 se contribuirá a la obtención de los objetivos 1, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

**Objetivo 3. Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.**

Para avanzar hacia el desarrollo es necesario considerar las relaciones complejas que existen entre los aspectos sociales, económicos, ambientales y físico-espaciales, con un enfoque integrado. El mejoramiento por separado de cada uno de esos aspectos no es suficiente y frecuentemente provoca resultados adversos. La consideración explícita del *territorio* con referencia al ámbito nacional, regional, estatal, municipal, de ciudad o de barrio, contribuye a articular las estrategias y los procesos de gestión de los diferentes sectores que promueven el desarrollo

El desarrollo regional abarca distintas escalas, todas ellas primordiales para el desarrollo nacional; en este sentido, la SEDESOL trabaja para reducir las disparidades entre regiones e igualar el acceso a oportunidades desde dos frentes. Uno se concentra en el desarrollo microrregional, en el que se lleva a cabo un desarrollo local sólido, integrado y funcional. El otro frente, de mayor escala, incluye sistemas regionales estratégicos para el desarrollo nacional que involucra a más de una entidad o a conjuntos de municipios de más de una entidad federativa.

Para reducir la marginación rural en el frente microrregional resulta fundamental mejorar el espacio en el que viven las personas con mayores desventajas y, de esta forma, incrementar su calidad de vida. Se busca lograr una sociedad más ordenada donde todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participación, elección y decisión. Comenzar por los municipios más pobres es una cuestión de justicia y una condición para lograr un desarrollo plural y equilibrado, por lo que es deseable realizar esfuerzos específicos en estas zonas en su mayoría rurales.

En el frente regional es indispensable disminuir la desigualdad entre ámbitos geográficos para igualar las oportunidades. Las regiones son sistemas integrados, en los que el desarrollo no se limita al económico, sino que se refiere a un enfoque multidimensional que considera también los aspectos ambientales, culturales, sociales, institucionales y de desarrollo humano. Las políticas dirigidas a este fin deberán comprender acciones para buscar sinergias, orden y armonía entre las regiones, aprovechando sus ventajas comparativas, impulsando su potencial productivo y promoviendo la sustentabilidad ambiental y social.

Llevar a cabo un desarrollo local sólido, integrado y funcional será parte de la estrategia que permita reducir las disparidades entre regiones. Los principales instrumentos para lograr este objetivo son de infraestructura y servicios básicos así como mejoramiento de las condiciones de la vivienda. Los pisos firmes, techos sólidos, servicios sanitarios, fogones seguros y agua potable han demostrado tener impactos importantes en la salud de los individuos, lo cual se complementa con el desarrollo de capacidades al disminuir las enfermedades y permitir en los niños mejor rendimiento escolar y en los adultos mejor desempeño laboral. Por otra parte, la infraestructura y servicios básicos incrementan la calidad de vida de estas personas, por ejemplo los caminos transitables todo el año permiten que las personas puedan desplazarse para recibir otros servicios como son salud, educación, comunicaciones además de acercarlos a los mercados tanto para vender sus productos como para comprar a mejores precios y poder elegir entre más productos.

Por ello, las metas de SEDESOL para este objetivo permitirán dar seguimiento a los índices de marginación, al mismo tiempo que contribuyen a otros objetivos de salud y desarrollo regional. Los indicadores de infraestructura de vivienda permiten al mismo tiempo conocer los avances en el abatimiento del rezago social:

### Metas del Objetivo 3

| Nombre del Indicador <sup>26</sup>   | Unidad de Medida    | Línea Base  | Meta 2012 <sup>27</sup>  |
|--|---------------------|---|--|
| Viviendas habitadas con piso de tierra en localidades menores a 15,000 habitantes  | Número de viviendas | 1.9 millones de viviendas con piso de tierra<br><br>(2005)        | Dotar de piso firme a 1.5 millones de viviendas ubicadas en localidades menores de 15,000 habitantes que actualmente no cuentan con ello, al final de la presente administración. <sup>28</sup>  |
| Viviendas habitadas sin servicio sanitario en municipios de muy alta y alta marginación.   | Porcentaje          | 694,449 viviendas sin servicio sanitario<br><br>(2005)            | Disminuir en un 17 % el número de viviendas que no cuentan con servicio de sanitario exclusivo en municipios de Muy Alta y Alta Marginación, lo que equivale a dotar de instalaciones de servicios sanitarios o similares a 118 mil viviendas a fines del año 2012   |
| Viviendas habitadas sin agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal.                 | Porcentaje          | 512,286 viviendas sin servicio de agua entubada<br><br>(2005)     | Reducir en un 12 % el número de viviendas que no disponen de agua entubada en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con Muy Alta y Alta Marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005, lo que equivale a dotar del servicio a 62 mil viviendas, de un total de 512,286 viviendas con el rezago, a finales del año 2012 |
| Viviendas habitadas sin servicio de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes en municipios de muy alta y alta marginación con rezagos que superan la media estatal. | Porcentaje          | 127,529 Viviendas sin servicio de energía eléctrica<br><br>(2005) | Reducir en un 40 % el número de viviendas que no disponen de energía eléctrica en localidades mayores a 500 habitantes, ubicadas en los municipios con Muy Alta y Alta Marginación, con rezagos que superan la media estatal en el año 2005, lo que equivale a dotar del servicio a 51 mil viviendas de un total de 127,529, en 2012.                                    |

<sup>26</sup> Para los primeros cuatro indicadores se utilizan datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). II Censo de Población y Vivienda 2005 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

<sup>27</sup> Metas transversales compartidas con CONADEPI, CONAGUA, etc. La consecución de las metas presupone que las condiciones de operación y presupuesto asignado al Programa para el Desarrollo Local se mantienen durante el período. Un elemento importante en este sentido es que los Acuerdos de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de Recursos de los Programas del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", se suscriban en tiempo y forma.

<sup>28</sup> Lo que representa reducir en 80 por ciento el número de viviendas con piso de tierra en localidades menores de 15,000 habitantes en 2005. El costo promedio de dotar de firme es de 6,500 pesos por unidad. Para lograr la meta, se necesitará incorporar costos más elevados que permitan atender localidades menores de 500 habitantes, las cuales se encuentran dispersas y en lugares más accidentados, lo que encarece la operación y transporte de materiales.

| Nombre del Indicador <sup>26</sup>   | Unidad de Medida | Línea Base                  | Meta 2012 <sup>27</sup>   |
|--|------------------|-----------------------------|---|
| Obras de saneamiento llevadas a cabo en los municipios de muy alta y alta marginación. <sup>29</sup>                         | Porcentaje       | -<br>(2006)                 | Llevar a cabo 1,200 obras de saneamiento (sistemas de drenaje, lagunas de oxidación o plantas de tratamiento de aguas negras, según el caso), en los municipios de Muy Alta y Alta Marginación. |
| Centros públicos de cómputo con acceso a Internet instalados en los municipios de muy alta y alta marginación. <sup>30</sup> | Porcentaje       | -<br>(2006)                 | Instalar 1,321 centros públicos de cómputo, con acceso a Internet en los municipios de Muy Alta y Alta Marginación, de acuerdo con CONAPO 2005.   |
| Municipios prioritarios <sup>31</sup> que llevan a cabo acciones de gestión integral del riesgo. <sup>32</sup>               | Porcentaje       | 54% <sup>33</sup><br>(2007) | Lograr que el 80% de los municipios prioritarios lleven a cabo acciones de gestión integral de riesgos de desastre. <sup>34</sup>   |

A través de las estrategias del objetivo 3 se contribuirá a la obtención de los objetivos 7 y 13 del Eje 2, 2 del Eje 3, y 5 y 9 del Eje 4 del Plan Nacional de Desarrollo.

<sup>29</sup> Datos de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano de la SEDESOL, Sistema de Información de Banderas Blancas (Unidad de Microrregiones), Registro de Acción de Microrregiones (Unidad de Microrregiones).

<sup>30</sup> Datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)- Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO). Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano, Sistema de Información de Banderas Blancas (Unidad de Microrregiones), Registro de Acción de Microrregiones (Unidad de Microrregiones).

<sup>31</sup> De acuerdo con la propuesta de la SEDESOL, con base en los Criterios de Resultados del CONEVAL y la declaratoria de la H. Cámara de Diputados, se refiere a los municipios que registran Muy Alta y Alta Marginación de acuerdo con CONAPO 2005.

<sup>32</sup> Datos del Sistema Integral de Información de Programas Sociales (SIIPSO) e información de la Dirección General de Desarrollo Territorial y la Dirección de Gestión de Riesgos.

<sup>33</sup> La línea base toma en cuenta los municipios del Sistema Urbano Nacional que participan en el Programa Hábitat. El 54% representa a los 114 municipios que para Agosto del 2007 habían solicitado realizar al menos una acción relacionada con la GIRD, con relación a los 211 municipios que, a esa fecha, habían firmado el Acuerdo de Coordinación para participar en el Programa Hábitat.

<sup>34</sup> La Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD) es un proceso cuyo fin último es la prevención, reducción y control permanente del riesgo de desastre, integrada al logro del desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, de manera sostenible.

**Objetivo 4. Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.**

El desarrollo urbano adecuado contribuye a reducir el número de personas en condiciones de pobreza, incrementando sus oportunidades para la integración social y económica a la vida de las ciudades. Debe garantizar el acceso a un patrimonio propio con la certeza jurídica que les permita vivir dentro de la legalidad, así como el acceso a infraestructura, equipamiento y servicios urbanos básicos en zonas seguras.

La SEDESOL enfrentará los desafíos de la pobreza y la marginación urbanas, mediante el mejoramiento de la infraestructura básica y el equipamiento de las zonas marginadas con alta concentración de pobreza y también con la entrega de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Se buscará mejorar tanto el tejido social como el entorno físico de dichos asentamientos urbanos. Asimismo, se promoverá que las familias de menores ingresos tengan acceso a recursos que les permitan acceder a una vivienda digna o realizar mejoras en la que poseen.

Es indispensable generar las condiciones propicias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas competitivas, sustentables y menos costosas; frenar la expansión desordenada de las ciudades, proveer de suelo apto y facilitar el acceso a servicios y equipamientos para el desarrollo apropiado. Su ordenamiento adecuado permitirá disminuir la proporción de la población que habita en asentamientos precarios y que enfrenta condiciones adversas para su salud y bienestar, disminuyendo los factores que agudizan las condiciones de pobreza y marginación. Asimismo, la seguridad jurídica de la propiedad es fundamental para lograr un crecimiento ordenado en condiciones de legalidad.

Los servicios básicos y la disminución de la inseguridad en los espacios públicos en zonas urbano marginadas son fundamentales para abatir la pobreza y mejorar la calidad de vida de estas personas. Las metas de SEDESOL para este objetivo se refieren a indicadores que tienen impacto sobre el índice de marginación, y se orientan a mejorar las condiciones necesarias para una mayor calidad de vida, cohesión social, seguridad y eficiencia:

#### Metas del Objetivo 4

| Nombre del Indicador  | Unidad de Medida    | Línea Base                                     | Meta 2012  |
|---|---------------------|--|--|
| Viviendas regulares habitadas con piso de tierra en localidades mayores a 15,000 habitantes                     | Número de viviendas | 359,613 viviendas con piso de tierra<br>(2005) | Dotar de piso firme a 359,613 viviendas regulares en localidades con más de 15,000 habitantes que actualmente no cuentan con ello, al final de la presente administración. <sup>35</sup>   |
| Disponibilidad de servicios básicos en los hogares de las zonas urbano-marginadas identificadas <sup>36</sup> . | Porcentaje          | 84 %<br>(2005)                                 | Incrementar a 90% la proporción de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas identificadas con disponibilidad de servicios básicos (agua, drenaje y electricidad), respecto al total de hogares ubicados en las zonas urbano-marginadas. |
| Percepción de inseguridad en los espacios públicos rescatados.  | Cambio porcentual   | -<br>(2007)                                    | Reducción en la percepción de inseguridad de la población residente en torno a los espacios públicos rescatados en 10% anual. <sup>37</sup>  |
| Ciudades mayores de 100,000 habitantes con proyectos de modernización de sus                                    | Porcentaje          | 36%<br>(2006)                                  | Incrementar a 100% la proporción de zonas metropolitanas y ciudades de más de 100,000 habitantes con implementación de proyectos de modernización de sus   |

<sup>35</sup> Lo que representa lograr que el 100 por ciento del número de viviendas regulares con piso de tierra cuenten con piso firme en localidades mayores de 15,000 habitantes en 2005. Datos del II Censo de Población y Vivienda 2005

<sup>36</sup> Las zonas urbano-marginadas son identificadas por SEDESOL, con base en el porcentaje de hogares en situación de pobreza, el déficit de infraestructura, equipamiento y servicios y el porcentaje de lotes desocupados, entre otras características. Metodología de Polígonos Hábitat. Datos del II Censo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000 e información de la Unidad de Programas de la Pobreza Urbana.

<sup>37</sup> La información se obtendrá a través de encuestas realizadas anualmente por la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas de la SEDESOL. La línea base es móvil ya que se comparará la percepción de inseguridad en los espacios públicos rescatados cada año.

|   |  |  |                                 |
|---|--|--|---------------------------------|
| sistemas de transporte público. <sup>38</sup> |  |  | sistemas de transporte público. |
|---|--|--|---------------------------------|

A través de las estrategias del objetivo 4 se contribuirá a la obtención de los objetivos 16 del Eje 1, 17 del Eje 2 y 2 y 3 del Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo.

---

<sup>38</sup> Información correspondiente a estudios municipales, estatales y federales sobre transporte y movilidad urbana e informes de avances de proyectos realizados a cargo de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM).